

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

30833 *KALMAN, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
KALMAN, S.L.
KALMAN-ESTUDIO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de "Kalman, S.A.", celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio, para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas, "Kalman, S.L." y "Kalman-Estudio, S.L.", y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida "Kalman, S.A.", de conformidad con el proyecto de escisión presentado por el órgano de administración de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 21 de noviembre de 2012.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Elgoibar (Gipuzkoa), 29 de noviembre de 2012.- El Administrador único de "Kalman, S.A.", Ramón Idígoras Bascarán.

ID: A120082094-1